

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
AVISOS

El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el estatuto de la entidad denominada Asociación Banda Independiente El Imperio Costa Rica-Panamá, cuyo domicilio será el distrito primero Oriental del cantón central de la provincia de Cartago, exactamente cien metros al norte del Palé de Cartago centro, cuyos fines son: A) Fomentar todas las acciones necesarias para el fortalecimiento y proyección de sus afiliados, cuyo representante judicial y extrajudicial con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones que expresa el pacto constitutivo, lo es el presidente Edwin Antonio Rojas Alvarado. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescripciones que establece la Ley de Asociaciones doscientos dieciocho del ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite, al tomo 520, asiento 3780.—Curridabat, 4 de agosto del 2003.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(62377).

El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el estatuto de la entidad denominada Asociación de Propietarios de Finca Altos de Garza, cuyo domicilio será en la provincia de Guanacaste, cantón primero Nicoya, distrito sexto Nosara, finca Altos de Garza. Cuyos fines son: a) organizar el mejoramiento y mantenimiento del acueducto local de distribución de la comunidad de Finca Altos de Garza, procurando lograr un aprovechamiento racional del agua potable de dicha localidad. Cuyo representante judicial y extrajudicial con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones que expresa el pacto constitutivo, lo es el presidente Thierry Von Der Weid. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescripciones que establece la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Presentado al tomo 523, asiento 2136.—Curridabat, veinticinco de agosto del dos mil tres.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(62540).

El Registro de Asociaciones ha autorizado la inscripción de la reforma total del estatuto original de Cámara Nacional de Radio. Por cuanto dicha reforma se encuentra dentro de las prescripciones que establece la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite, presentado al tomo 521, asiento 19827.—Curridabat, veinticinco de agosto del dos mil tres.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director Registro de Personas Jurídicas.—1 vez.—N° 28472.—(62864).

El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el estatuto de la entidad denominada: Asociación las Marianas, con domicilio en la provincia de San José, de la Tigra de San Carlos de Alajuela, en su local ubicado frente al salón comunal del lugar. Cuyos fines entre otros son: la realización de estudios, programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y demás limitaciones que establece el estatuto lo es la Presidenta María del Carmen Campos Araya. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescripciones que establece la ley 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones y sus reformas), se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. 521-17769.—Curridabat, veintinueve de julio del dos mil tres.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director Registro de Personas Jurídicas.—1 vez.—N° 28541.—(62865).

El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el estatuto de la entidad denominada Asociación Acueducto Rural de Los Angeles de Cariari Pococí de Limón, con domicilio en la provincia de Limón, cantón dos, Pococí, distrito cinco, Cariari Los Angeles, contiguo al teléfono público. Cuyos fines principales entre otros es el siguiente: Velar por la conservación y protección de las cuencas hidrográficas, cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones que establece el pacto constitutivo, es el presidente: Mario Castillo Campos. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescripciones que establece la Ley N° 218 del ocho de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Documento presentado al Diario, al tomo 520, asiento 04829).—Curridabat, veinticinco de agosto del dos mil tres.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 28656.—(63169).

El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el estatuto de la entidad denominada Asociación de Amigos de La Compañía Nacional de Teatro, con domicilio en San José, avenidas diez y doce, calle once. Cuyos fines principales entre otros, son los siguientes: Promover la integración de los actores, técnicos y demás personas vinculadas con el medio teatral y las artes escénicas. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y demás limitaciones que establece el estatuto lo es el presidente Sergio Masís Olivás. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescripciones que establece la Ley N° 218 del

8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones y sus reformas), se emplaza por quince días hábiles, a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (518-19218).—Curridabat, dieciocho de julio del dos mil tres.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 28729.—(63170).

El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el estatuto de la entidad denominada Asociación Costarricense de Protesistas y Ortesistas, con domicilio en San José, calle doce, avenida diez y doce, casa número mil cincuenta y dos. Cuyos fines entre otros, son los siguientes: la fabricación, venta y distribución de prótesis y órtesis, tanto para instituciones públicas como privadas. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las disposiciones que establecen los estatutos es el presidente: Norman Montes Badilla. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescripciones que establece la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, se emplaza por quince días hábiles, a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento presentado a este Registro al tomo 522, asiento 15674.—Curridabat, veinticinco de agosto del dos mil tres.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 28754.—(63171).

El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el estatuto de la entidad denominada Asociación de Taxis Amigos de Liberia, Guanacaste. Cuyo domicilio será la ciudad de Liberia, Barrio San Roque, cincuenta metros sur del Salón Los Amigos, mano derecha, casa de Johel Reyes. Cuyos fines son: A) Elaborar proyectos que le generen mayores ingresos a los asociados en coordinación con el Ministerio de Obra Públicas y Transportes. Cuyo representante judicial y extrajudicial con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones que expresa el pacto constitutivo lo es el Presidente Rigoberto Monestel Rodríguez. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescripciones que establece la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Presentado al tomo 520, asiento 15413.—Curridabat, 11 de agosto del 2003.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 28413.—(63340).

Se hace saber a terceros e interesados que por estar extraviado el folio 546 del tomo 1441 de la Sección Propiedades de este Registro, en el cual consta el asiento 20 de la finca N° 43171, del partido de Alajuela, donde el propietario registral presuntamente es el señor Guillermo Villalobos Araya, de conformidad con lo que esta establecido por el Reglamento para salvar la inscripción de tomos en el Registro Público, que es Decreto Ejecutivo N° 16236-J, del 2 de mayo de 1985, este Departamento ha iniciado los trámites pertinentes con el fin de llevar a cabo la reposición de los asientos relacionados. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 8° del citado Reglamento, se confiere un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación, con el fin de que terceros e interesados hagan valer sus derechos y objeciones ante esta Oficina.—Curridabat, 7 de agosto del 2003.—Departamento de Reconstrucción e Índice.—Lic. Mario Alberto Aguilar Cabezas, Jefe.—1 vez.—(62713).

REGISTRO DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
AVISO

Los suscritos William Arias Hidalgo, mayor, casado dos veces, mecánico, cédula de identidad número uno-trescientos veintinueve-cientos cuarenta y seis, vecino de San Miguel de Santo Domingo de Heredia; y Roxana Brenes Rodríguez, mayor, casada una vez, oficios del hogar, cédula de identidad número uno-quinientos doce-quinientos ochenta y nueve, vecina de San Miguel de Santo Domingo de Heredia; solicitan se inscriba a su nombre la titularidad de los Derechos Patrimoniales y Derechos Morales, de la obra literaria publicada titulada: "MINISTERIOS DEL REY, Guerra Espiritual Liberación" La obra consiste en un libro básico de enseñanza de guerra espiritual y liberación, basado en las Sagradas Escrituras, cuya finalidad es ser una guía o manual para impartir seminarios sobre el tema. Expediente 4174. Publíquese en el diario Oficial *Gaceta*, para que terceros quienes crean tener derechos puedan oponerse a la inscripción solicitada dentro de los treinta días hábiles contados a partir de su publicación.—San José, 19 de agosto del año 2003.—Lic. Melissa Solís Zamora, Registradora.—1 vez.—N° 28403.—(63339).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMISIÓN DE INCENTIVOS

GUÍA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDAS Y OFERTAS DEL
PROGRAMA PROPYME

PROGRAMA DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
(PROPYME)

Consideraciones generales

Sugerencia de lectura

Es sumamente importante leer las Leyes N° 8262 "Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas" y la Ley N° 7169 Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico y sus respectivos reglamentos (Disponibles en las direcciones electrónicas y www.micit.go.cr/propyme).

Fundamento legal de la línea de financiamiento no reembolsable

El 17 de mayo del 2002 se publicó la Ley N° 8262 “Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas” que regula el programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa (PROPYME). La asignación de los recursos la hará la Comisión de Incentivos, órgano adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) y la administración la ejercerá el Consejo Nacional para las Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), de acuerdo con las políticas emitidas por el MICIT y disposiciones de la Ley N° 7169.

Objetivo del programa

Promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de la pequeña y mediana empresa (PYME) y agrupaciones de PYME costarricenses mediante la innovación y desarrollo tecnológico como instrumento de desarrollo económico y social de las diferentes regiones del país.

Beneficiarios

PYME y agrupaciones de PYME según definición de la Ley N° 8262 y sus reglamentos. Las cuales deberán presentar los documentos legalmente pertinentes que autoricen el trámite de esta solicitud.

Modalidad del financiamiento

El programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa (PROPYME) se derivó del programa conocido como Fondo Concursable, que estimulaba la modalidad de concurso. PROPYME establece dos etapas de concurso:

- “**Demanda de conocimientos y servicios científicos y tecnológicos**”, presentada por las pequeñas y medianas empresas (PYME) y sus agrupaciones.
- “**Oferta de conocimientos y servicios científicos y tecnológicos**” presentada por las unidades de investigación, para atender las demandas presentadas en la etapa anterior.

Trámite

El Ministerio de Ciencia y Tecnología es el encargado de brindar cualquier información en cuanto al estado de las solicitudes y las guías de la oferta y la demanda. En el siguiente cuadro se resume la duración y los responsables del trámite.

Trámite	Responsable	Fechas
Orientación y recepción de solicitudes de la demanda	Beneficiario-MICIT	7 al 22 de agosto
Evaluación	Beneficiario-CONICIT u otro ente evaluador	25 de agosto al 5 de setiembre, incluye reunión de exposición de demandas para el 1 de setiembre 8 al 19 de setiembre
Selección de la demanda	Comisión Nacional de Incentivos	
Orientación y recepción de solicitudes de la oferta	Beneficiario-MICIT-CONICIT	22 de setiembre al 17 de octubre, incluye reunión de exposición de demandas preseleccionadas para el 22 de setiembre
Evaluación	CONICIT u otro ente evaluador	20 de octubre al 7 de noviembre
Selección de la oferta	Comisión Nacional de Incentivos	10 al 14 de noviembre
Formalización	MICIT-CONICIT-Beneficiario y unidad de investigación	17 de noviembre al 5 de diciembre
Inicio de Seguimiento	CONICIT	Después de la formalización

Presentación de las demandas y ofertas

Las demandas o necesidades de las PYME y sus agrupaciones, así como las ofertas de las unidades de investigación deberán ser presentadas por los interesados empleando la “Guía de Demanda o la de Ofertas de Conocimientos y Servicios Científicos y Tecnológicos”, que se obtiene en la página INTERNET del MICIT: <http://www.micit.go.cr/propyme> o del CONICIT: <http://www.conicit.go.cr/propyme>, anexando la información que allí se indica. También puede solicitar la guía al correo electrónico o, o acudir a solicitarlo al Área de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICIT, sita: 100 metros este de la rotonda de las Garantías Sociales, Zapote, teléfono 224-4172; o al MICIT (sita Urb. La Geroma, Pavas, 1,3 km al norte de la Embajada de los EEUU). Las demandas y las ofertas se presentarán en el MICIT con la documentación completa. Es necesario presentar dos juegos completos de la guía y de la documentación anexa, firmados y de ser posible una copia en soporte informático (en formato de texto, hoja electrónica).

Proyectos que pueden ser financiados

Se detalla a continuación el tipo de proyecto elegible para ser financiado con estos recursos, y dentro de cuyo ámbito deben enmarcarse las demandas o necesidades de las pequeñas y medianas empresas que se resenten:

- Proyectos de desarrollo tecnológico, que comprende entre otros: investigación y desarrollo de tecnologías de productos y procesos.
- Proyectos de patentes de invención. Son el conjunto de actividades las cuales buscan la protección de toda creación del intelecto humano capaz de ser aplicada en la industria, que cumpla con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos de patentes de invención.
- Proyectos de transferencia tecnológica que comprende entre otras misiones tecnológicas al exterior o al interior del país y contratación de asesorías tecnológicas nacionales o internacionales.

- Proyectos de desarrollo del potencial humano, que comprende entre otras capacitación en tecnologías específicas mediante cursos y adiestramientos, así como en gestión tecnológica, que contribuyan a mejorar los procesos de innovación y cambio tecnológico de la empresa.
- Proyectos de servicios tecnológicos: pruebas de laboratorio, metrología, acreditación, certificación, normalización y calidad total, información y otros servicios científicos y tecnológicos.
- Combinación o complemento de los tipos de proyecto anteriormente citados.

Monto financiado

A las pequeñas y medianas empresas (PYME) y sus agrupaciones, que se les apruebe la demanda, el Estado aportará un máximo del 80% del costo total de la oferta planteada, el resto deberá ser aportado en forma de contrapartida, en efectivo o bien en especie, siempre y cuando esté en función de lo solicitado por la unidad de investigación para la realización del proyecto. Este aporte se comprobará por medio de una certificación de un contador público autorizado, o la presentación de los respectivos comprobantes contables generalmente aceptados.

Proceso de evaluación de la demanda o la oferta

Toda demanda o oferta debe suministrar la información solicitada en la “Guía de la demanda o de la oferta de servicios científicos y tecnológicos”. La carencia parcial o total de lo solicitado no permitirá al CONICIT u otro ente asignado, realizar su proceso de evaluación, por lo que se recomendará rechazar la solicitud por la carencia de información. Durante el periodo de evaluación solo se solicitarán aclaraciones sobre la información suministrada. La Comisión de Incentivos adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología es la encargada de aprobar o denegar las solicitudes.

Guía de la demanda y la oferta de servicios científicos y tecnológicos

Toda demanda y oferta debe ser presentada según la “Guía de la oferta de servicios científicos y tecnológicos”. La información solicitada en la guía debe ser fidedigna cualquier dato falso será razón suficiente para el rechazo de la solicitud. El CONICIT podrá realizar visitas de verificación de la información suministrada.

Confidencialidad

La documentación relativa a la empresa o las empresas, así como la solicitud presentada para el otorgamiento del beneficio y los informes parciales y finales, tendrán carácter confidencial. Los oferentes no podrán divulgar, publicar, utilizar los resultados parciales o totales de los proyectos financiados, uso de “logos” sin previa autorización de la empresa, MICIT y CONICIT.

Propiedad de los resultados

En caso de que se generen resultados apropiables por medio de patentes, las utilidades generadas por su comercialización (explotación, licenciamiento u otros), serán distribuidas proporcionalmente según los aportes de las partes involucradas, todo de acuerdo con la legislación vigente en el país por el plazo que esté en vigencia la patente.

Oferente

Toda demanda o necesidad deberá ser resuelta por una unidad de investigación debidamente inscrita en el Registro Científico y Tecnológico del CONICIT como tal. Los servicios que preste el oferente serán bajo el sistema de venta de servicios.

Aquellas solicitudes cuya necesidad solo puede ser satisfecha por un único oferente deberán presentar: a) Una declaración jurada por parte del responsable de la unidad de investigación indicando “que no existe en el país otra unidad de investigación que pueda satisfacer dicha necesidad”, b) Presentar la guía de la demanda y c) Presentar la guía de la oferta. De ser aprobada la demanda no implica la aprobación de la oferta. Este tipo de solicitudes estarán exentas del procedimiento de la recepción de ofertas. La oferta será analizada durante el periodo de análisis que le corresponde (ver punto “Trámite”). El CONICIT, si lo considera pertinente podrá corroborar lo indicado en la declaración jurada. Si existiera la posibilidad de que otra unidad de investigación pudiera solucionar la necesidad planteada por la demanda, se le comunicará a la empresa. En tal caso, las ofertas deberán cumplir el procedimiento de recepción de ofertas.

Gastos del proyecto

Los gastos del proyecto son todos los relacionados con las actividades definidas, para lograr el alcance y objetivos del mismo. Se indican seguidamente los gastos de los proyectos que pueden ser financiados o formar parte de la contrapartida, así como aquellos que no es factible de financiar o aceptar como contrapartida, según la política dictada por la Comisión de Incentivos, a efectos de considerarlos en la presentación de las demandas y las ofertas.

a. Gastos que pueden financiarse:

- Personal del proyecto de investigación
- Servicios, materiales y equipos mínimos de investigación y desarrollo
- Capacitación y reentrenamiento de recursos humanos de las unidades de investigación
- Construcción mínima de instalaciones o remodelaciones esenciales para el proyecto
- Gastos de patentamiento

- Adquisición de licencias de tecnología necesarias, como parte del desarrollo tecnológico a realizar
 - Gastos administrativos del CONICIT (3% de cada proyecto aprobado)
 - Otras aplicables y necesarias al desarrollo del proyecto.
- b. **Gastos que pueden formar parte de la contrapartida:**
- Reservas de contingencia no superior al 10% del costo del proyecto, si se justifica con un Plan de Respuesta al Riesgo.
 - Compra de maquinaria y equipo para las empresas. Si se diera, se consignará un monto según su utilización dentro del proyecto.
- c. **No serán considerados gastos aceptables los siguientes:**
- Gastos generales y de administración de los beneficiarios
 - Cancelación de deudas, pago de dividendos o recuperaciones de capital ya invertidos
 - Transferencias de activos: adquisición de acciones, participaciones en el capital social, otros valores mobiliarios
 - Pago de prestaciones legales
 - Compras de inmuebles
 - Imprevistos
 - Otros no aplicables al desarrollo del proyecto

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
GUIA DE DEMANDA DE CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

SOLICITUD # F.C.(*)	FECHA DE PRESENTACIÓN: (*)
*No llene estos campos	

Parte 1.

DOCUMENTACIÓN. Las empresas deberán aportar la siguiente documentación

- La o las empresas deben aportar constancia vigente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC-Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa) que califican como PYME, según la Ley N° 8262 y su reglamento.
- La empresa o las empresas deben presentar los documentos legalmente pertinentes, que autoricen el trámite de esta solicitud (por ejemplo: acuerdo(s) de la(s) junta(s) directiva(s) donde apoyan las gestiones del encargado del proyecto, o nota del representante legal, según sea el caso).
- Las agrupaciones de PYME, deben aportar un acuerdo de cooperación entre las empresas por escrito, firmados por los representantes y autenticado por un abogado.
- La empresa o las agrupaciones de PYME deben anotar referencias de tres proveedores (datos necesarios para su ubicación).
- La empresa o las empresas solicitantes deben completar la información solicitada en la parte 2 de esta guía. Las respuestas a esta guía deben ser posibles de verificar, con documentos u otro recurso, de no ser así indíquelo en cada una.

Parte 2.

DATOS GENERALES. Cada empresa debe llenar esta información

Nombre de la Empresa o Grupo empresarial:	
Cédula Jurídica:	
Dirección:	
Apartado postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Nombre del representante legal:	
Cédula:	
Estado Civil:	
Ocupación:	
Vecino de:	
Nombre del encargado del seguimiento de la solicitud:	
Teléfono celular:	
Correo electrónico:	

DATOS DE LA NECESIDAD. Cuando es un grupo empresarial, solo se llenara una vez.

Necesidad de la demanda	Título del proyecto
Justificación:	Describe el problema a solucionar y como se ajusta este a la estrategia de la empresa o grupo empresarial. ¿Por qué es el momento propicio para resolver esta necesidad en la empresa? ¿Por qué es el momento propicio para solucionar esta necesidad en el sector?
Objetivo:	En pocas palabras indique el ¿Qué?, ¿Como?, ¿Para qué? y en ¿Cuanto tiempo se resuelve la necesidad?
Alcance:	Indique los productos esperados del proyecto (resultados tangibles). Describalos e incluya aspectos de calidad requeridos para cada producto.
Tipo de proyecto	De acuerdo al artículo 5 del Reglamento del Programa de Fortalecimiento para la innovación y desarrollo tecnológico de las PYME
Monto estimado (colones)	
Contrapartida (colones)	
Duración estimada (meses)	

INFORMACION EMPRESARIAL. Toda empresa solicitante debe completar la siguiente información. Cuando es un grupo empresarial, cada empresa debe llenar la información.

- Marque con una X el porcentaje que mas se ajusta a lo indicado en el criterio, para la necesidad que está planteando.

CRITERIO	Porcentaje				
	100-81	80-61	60-41	40-21	20-0
¿Está la necesidad relacionada con el grado de satisfacción del cliente?					
¿En que grado la necesidad favorece la efectividad en el cumplimiento de los compromisos (cantidad, calidad y oportunidad)?					
¿Cuál es el impacto de la necesidad en la eficiencia del uso de los recursos?					
¿Cómo favorece la necesidad el grado de satisfacción y motivación de los recursos humanos?					
¿En que grado se mejorará la habilidad o conocimientos técnicos que posee la empresa?					
¿En que grado se mejorará la habilidad empresarial para desarrollar el negocio?					
¿En que grado se mejorará la calidad del producto y el servicio?					
¿En que grado se mejorará el conocimiento del mercado?					
¿En que grado se mejorará la capacidad para diferenciar su producto o servicio?					
¿En que grado se mejorará la imagen de la empresa?					
¿En que grado se mejorará la variedad de productos que puede ofrecer?					

- Marque con una X el periodo de tiempo que mas se ajusta a lo indicado en el criterio.

CRITERIO	Cada				
	mes	3 meses	6 meses	12 meses	Nunca
¿Con qué frecuencia se recolecta información sobre productos y desarrollo de productos de competidores (por ejemplo, por medio de investigaciones comparativas de productos, lista de precios, folletos, publicaciones en la prensa, etc)?					
¿En qué medida se recolecta información en la empresa sobre necesidades y deseos de los clientes y posibles clientes, y se la organiza para divulgarla a las personas?					
¿Busca la empresa empresarial activamente información sobre nuevas tecnologías, materiales o procesos de producción (por ejemplo en el área de automatización) por medio de proveedores, competidores, publicaciones, ferias y otros medios?					
¿Con qué frecuencia busca y aprovecha la empresa disponible en empresas de consultoría, universidades, organizaciones, centros de información tecnológica o una posible asociación de empresas de su sector?					

¿Hace la empresa planificación de mediano y largo plazo (más de un año), con objetivos concretos para el crecimiento en producción y mercados; para las inversiones en maquinaria, equipo y edificios; para la organización; el mejoramiento o transformación tecnológica y los servicios a los clientes?

Mas de cuatro años	Cada 4 años	Cada 3 años	Cada 2 años	Cada año

¿Qué tan grande es el esfuerzo que tendría que hacer la empresa para disponer de recursos (por ejemplo, por medio de un préstamo bancario o de fondos propios) que le permitirían realizar inversiones que impactarían significativamente su posición financiera?

Compromete entre el % y % de los activos				
0-20	21-40	41-60	61-80	80-100

¿Con qué frecuencia coopera la empresa con los clientes, los proveedores, otras empresas del sector u otras organizaciones en cuanto a la mejora o la desarrollo, producción y comercialización de productos?

No se realiza	Solo a algunos de los clientes, proveedores u otros que lo pidan.	A todos los clientes, proveedores u otros que lo pidan	No se cuenta con un programa, pero se llama a todos los clientes, proveedores u otros para este fin.	Se cuenta con un programa documentado dentro de la empresa para este fin, se llama a todos los clientes, proveedores u otros.

¿En qué medida se ejecutan las actividades y los proyectos de la empresa de una manera organizada (por ejemplo, con cronogramas, reuniones y evaluaciones periódicas de los equipos de proyectos, etc)?

Entre el ___ % y el ___ % de las actividades y proyectos de la empresa se utilizan herramientas de administración				
0-20	21-40	41-60	61-80	80-100

¿Con qué frecuencia el personal de producción de la empresa aporta ideas útiles relacionadas con mejoras de productos, procesos de producción, mercadeo u otros aspectos de la empresa o del grupo empresarial?

Nunca	5 ideas en el último año	10 ideas en el último año	20 ideas en el último año	30 ideas en el último año

¿Con qué frecuencia resultan estas nuevas ideas en cambios e innovaciones (por ejemplo, en cuanto a la línea de productos, la producción o la organización)?

Nunca	1 idea en el último año	2 ideas en el último año	4 ideas en el último año	6 ideas en el último año

¿Con qué frecuencia tienden los empleados de la empresa a cooperar en la solución de problemas o llevar a cabo proyectos en conjunto (y están interesados en el trabajo de sus colegas y lo discuten)?

No se realizan reuniones para la solución de problemas	La gerencia y las jefaturas solucionan los problemas	Se hacen reuniones con los empleados de la unidad administrativa cada seis meses	Se hacen reuniones con los empleados de la unidad administrativa cada mes	Siempre se hacen reuniones con los empleados de la unidad administrativa cada semana
--	--	--	---	--

¿Cómo describe la actitud de los empleados en cuanto a cambios en la organización, producción, línea de productos, etc., que inciden en el funcionamiento de la empresa o grupo empresarial?

Muy entusiasta	Entusiasta	Lo hace lo que le dicen	Indiferente	Muy indiferente
----------------	------------	-------------------------	-------------	-----------------

¿Con qué frecuencia se realizan cambios en la línea de productos, la producción, el servicio, los tiempos de entrega, etc. en la empresa a raíz de sugerencias, quejas o comentarios de clientes o clientes potenciales?

Entre el ___ % y el ___ % de los cambios en la línea de productos se debieron a sugerencias de los clientes.				
0-20	21-40	41-60	61-80	80-100

¿En qué medida estimula la gerencia la creatividad del personal de producción, mediante la actitud abierta hacia nuevas ideas, un buzón de sugerencias, sesiones de tormenta de ideas, deliberaciones sobre el trabajo, etc.?

La empresa no cuenta con estos mecanismos	La empresa tiene sesiones de "Lluvia de ideas", pero no las documenta	La empresa tiene un buzón de sugerencias	La empresa tiene un buzón de sugerencias, realiza sesiones documentadas de "Lluvia de ideas" y otras acciones similares.	La empresa cuenta con un programa para estimular la creatividad del personal
---	---	--	--	--

¿Con qué frecuencia está dispuesta la gerencia a asumir riesgos con inversiones que podrían incidir en la posición financiera de la empresa (por ejemplo, como empresa en adoptar nuevas tecnologías o en el desarrollo de nuevos productos)?

Las inversiones no se realizan desde que la empresa abrió	Las inversiones se realizan cada cinco años.	Las inversiones se realizan cada tres años.	Las inversiones se realizan cada dos años.	Las inversiones se realizan cada año.
---	--	---	--	---------------------------------------

- Marque con una X la respuesta que mas se ajusta a lo indicado en la pregunta.

Considera que para la sobre vivencia de su empresa o grupo empresarial es.....	No es prioridad	Poco prioritario	Mediana-prioritario	Prioritario	Es sumamente prioritario
1. Desarrollo nuevos productos					
2. Desarrollo nuevos servicios					
3. Ofrecer una calidad consistente					
4. Mejora del tipo de entrega					
5. Bajar el precio de los productos					
6. Realizar innovaciones en el proceso de producción					
7. Explorar nuevos mercados					

Cómo califica la capacidad de su empresa para:	Muy Poca	Poca	Mediana	Alta	Muy Alta
Porcentaje de capacidad	0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Desarrollo nuevos productos					
2. Desarrollo nuevos servicios					
3. Ofrecer una calidad consistente					
4. Mejora del tipo de entrega					
5. Bajar el precio de los productos					
6. Realizar innovaciones en el proceso de producción					
7. Explorar nuevos mercados					

En los últimos 2 años, en que medida logro su empresa	Muy Poca	Poca	Mediana	Alta	Muy Alta
Porcentaje del logro alcanzado	0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Desarrollo nuevos productos					
2. Desarrollo nuevos servicios					
3. Ofrecer una calidad consistente					
4. Mejora del tipo de entrega					
5. Bajar el precio de los productos					
6. Realizar innovaciones en el proceso de producción					
7. Explorar nuevos mercados					

En los últimos 2 años, que porcentaje de las ventas se debió a	0-19	20-39	40-59	60-100
Nuevos mercados.				
Ventas a clientes en nuevos mercados				

¿Qué porcentaje de sus ventas se realiza con productos hechos a la medida de los clientes?	0-7	8-19	20-39	40-59	60-100
--	-----	------	-------	-------	--------

Desarrolle los siguientes aspectos.

Sobre la empresa:

- Ha ejecutado anteriormente la empresa proyectos? ¿Indique el nombre de los proyectos, objetivos, montos y resultados?
- Cuenta la empresa con una estrategia empresarial definida y documentada, por medio de un plan estratégico. Descríbala brevemente.
- Cuenta la empresa con software de administración de proyectos, o alguna otra herramienta para la ejecución del proyecto.
- Como empresa se han realizado capacitaciones en administración de proyectos. *Indique el tipo de capacitación.*
- ¿Cuál es la capacidad real de aportar la contrapartida en efectivo?

Sobre el encargado del proyecto dentro de la empresa:

- ¿Ha ejecutado proyectos anteriormente? ¿Indique el nombre de los proyectos, objetivos, montos y resultados? ¿Fue gerente del proyecto o miembro del equipo?
- Cuentan con capacitación en administración de proyectos. *Indique el tipo de capacitación.*
- Disponibilidad para recibir entrenamiento y apoyo para mejorar su capacidad gerencial.

Sobre el proyecto:

- Indique si el proyecto permitirá lograr que la empresa se industrialice. Refiérase a la tecnología, mano de obra, los materiales, la infraestructura, u otros tópicos.
- Indique si el proyecto permitirá lograr que la empresa aumente su capacidad de comercialización. Refiérase al Producto (forma, color, tamaño, presentación, empaque, el ciclo de vida), Precio (forma de calcular el precio ideal-costos, utilidades esperadas, competencia), Plaza o Mercado (lugar, preferencias por los productos dependiendo de su edad, sexo, educación, distribución), Comunicación (promover el producto o servicio).

Declaro que todo lo expuesto en este documento es verdad y soy consciente de cualquier información falsa, será causa de inhabilitación de la solicitud o del financiamiento si se otorgase, firmado el ___ de ___ del 2003.

Firma, Encargado de la solicitud dentro de la empresa _____ Cédula _____

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
GUÍA DE LA OFERTA DE CONOCIMIENTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

SOLICITUD # FC (*)	FECHA DE PRESENTACION: (*)
Nombre de la demanda de conocimientos y servicios científicos y tecnológicos a la que su unidad está ofertando	

*No llenar estos campos

Parte 1.

DOCUMENTACIÓN. Las unidades de investigación deberán aportar lo siguiente:

- Tres cartas de recomendación de empresas que hayan sido clientes de la unidad de investigación. Deben indicar el tipo de servicio brindado, si la empresa aportó dinero en efectivo, y la fecha y duración del trabajo realizado.
- Carta del responsable de la unidad de investigación apoyando la venta de servicios indicada en la oferta.
- Cuando participen dos o más unidades en la solución de una demanda, deben aportar un acuerdo de cooperación entre estas por escrito, firmados por los responsables.

Nota: La unidad de investigación debe asegurarse de que está inscrita en el Registro Científico y Tecnológico del CONICIT.

Parte 2.

DATOS GENERALES. Cada unidad de investigación debe llenar esta información

- Nombre de la unidad de investigación e institución a la que pertenece:
 - Director de la unidad de investigación:
 - Localización física de la unidad de investigación
 - Investigador responsable:
 - Teléfono: Fax:
 - Apartado Postal:
 - Correo electrónico
- Reseña y trayectoria de la unidad de investigación. En este subíndice se espera que la unidad de investigación cite:
 - Año de fundación.
 - Actividades principales de investigación que realiza la unidad, de acuerdo con la infraestructura, equipo y recurso humano especializado que posee.
 - Estructura organizativa de la unidad.
 - Proyección de la unidad hacia la sociedad (industria, educación y servicios).

- o Mecanismos que utiliza la unidad para vincularse con su entorno y porcentaje del presupuesto de la unidad que proviene de la venta de servicios.
- o Casos exitosos de vinculación. *Documento esta información.*
- o Detalle la cartera de clientes y organizaciones nacionales y extranjeras con las que se ha mantenido relación o convenios durante los últimos tres años.

INFORMACIÓN DE LA UNIDAD ATINENTE A LA OFERTA.

- Trayectoria de la unidad de investigación en la línea de investigación relacionada con esta oferta de servicios. *Preferiblemente mencione lo realizado con empresas.*
- Hoja de Vida actualizada de los profesionales participantes en la oferta. *Destaque la experiencia y capacitación en el área del proyecto.*
- Capacidad profesional y técnica existente en la unidad para atender adecuadamente la demanda o necesidad por la que se está concursando.
- Infraestructura física de apoyo para ejecutar la oferta. Condiciones de operación del equipo existente.
- Indique si se cuenta con un software en administración de proyectos.
- Relación previa y actual de la unidad con la empresa demandante.
- Indique los proyectos en los que actualmente participa el investigador responsable de la oferta, anote tiempo dedicado a cada uno.

INFORMACIÓN DE LA OFERTA

- Resumen ejecutivo de la oferta, acompañado de una carta de presentación.
- Objetivo general y específicos. *En pocas palabras Indique el ¿Qué?, ¿Como?, ¿Para qué? y en ¿Cuánto tiempo se resuelve la necesidad?*
- Alcance del proyecto. *Indique los productos esperados del proyecto (resultados tangibles). Describalos e incluya aspectos de calidad para cada producto.*
- Metodología para el desarrollo del trabajo. Según actividades. *Utilice vocabulario sencillo o agregue un glosario.*
 - o Definición de actividades: *Indique para cada producto esperado las actividades a realizar y describalas.*
 - o Secuenciación de actividades: *Indique la secuencia entre actividades (dependencias).*
 - o Estimación de la duración de actividades: *Indique los parámetros estimados para el cálculo de la duración de las actividades. No se olvide de los días feriados, vacaciones y otros. Anexo 1.*
 - o Desarrollo de cronogramas: *Detalle para cada actividad: perfil del responsable, nombre de la persona si se tiene, requerimientos de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo y construcciones y mejoras. En la estimación de los requerimientos indique los parámetros de cálculo. En el caso de compra de equipo, adjunte cotizaciones. Si se incluye equipo ya existente, se considera dentro del proyecto como alquiler de equipo por horas de uso.*
 - o Situaciones de riesgo para cada actividad.
- Plan de acción o cronograma de actividades: *Presente la información del cronograma de actividades según el anexo 2.*
- Presupuesto: *Presente la información del presupuesto por actividades según el anexo 3.*
- Contrapartida. *Si se ha negociado la contrapartida con la empresa indique los acuerdos llegados y los rubros cubiertos.*
- Plan de transferencia de los resultados. *Indique como se va ha realizar la transferencia de los resultados del proyecto a la empresa.*

ANEXO 2. Cronograma de Actividades.

ACTIVIDAD/Subactividad por mes		1	2	3	...	Dependencia entre actividades	Responsable
No	Nombre	Estado					
1		Programada					
		Realizado					
2		Programada					
		Realizado					
3		Programada					
		Realizado					

NOTA: Esta información debe adjuntarse en una hoja Excel

ANEXO 3. Presupuesto por Actividades.

ACTIVIDAD/Subactividad			Servicios Personales	Servicios No Personales	Materiales y Suministros	Maquinaria y Equipo	Construcciones Adicionales y mejoras	Total
No	Nombre	Estado						
1		Programada						
		Realizado						
2		Programada						
		Realizado						
3		Programada						
		Realizado						
...		Programada						
		Realizado						
3		Programada						
		Realizado						

NOTA: Esta información debe adjuntarse en una hoja Excel. Este cuadro puede ser continuación del cronograma de actividades.

Nota: Esta información debe adjuntarse en una hoja Excel. Este cuadro puede ser continuación del cronograma de actividades.

Acuerdo firme unánime, tomado en la sesión N° 112 del 6 de agosto de 2003.—San José, 17 de agosto del 2003.—MBA. Fernando Gutiérrez Ortiz, Ministro de Ciencia y Tecnología y Presidente de la Comisión de Incentivos.—1 vez.—(Solicitud N° 44).—C-237140.—(61153).

AMBIENTE Y ENERGÍA

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Expediente 11260.—Finca Galilea S. A., solicita concesión de agua de la quebrada Yerbabuena y quebrada sin nombre captados en propiedad de Fincas del Rey S. A., ubicada en San Isidro de Heredia y San Jerónimo de Moravia. Coordenadas 225.300 / 535.600 y 225.000 / 535.200 respectivamente, hoja Barva. Los caudales requeridos para usos domésticos, abrevadero y piscina son de 3,00 y 0,50 litros por segundo correspondientemente. Se indican como propietarios de predios inferiores a Luis Fernando Arce Rodríguez y Daniel Robert Bonilla. Quienes se consideren lesionados, deben presentar objeciones durante el mes contado desde la fecha de la primera publicación.—San José, 25 de agosto del 2003.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—(61503).

Expediente 11261.—Desarrollos Fincas del Rey S. A., solicita concesión de agua de nacimiento, la quebrada Yerbabuena y quebrada sin nombre captados en su propiedad ubicada en San Isidro de Heredia y San Jerónimo de Moravia. Coordenadas 224.950 / 535.500 / 225.000 / 235.200 y 225.300 / 535.600 respectivamente, hoja Barva. Los caudales requeridos para usos domésticos, y piscina son de 3,50, 0,10 y 0,75 litros por segundo correspondientemente. Se indican como propietarios de predios inferiores a Luis Fernando Arce Rodríguez y Daniel Robert Bonilla. Quienes se consideren lesionados, deben presentar objeciones durante el mes contado desde la fecha de la primera publicación.—San José, 25 de agosto del 2003.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—(61504).

Exp. 11262-P.—Jesús María Rojas Rojas, solicita concesión de agua del pozo NA-709 perforado en su propiedad, ubicada en Palmares. Coordenadas 224.845 / 487.715, hoja Naranjo. Se utilizará un litro por segundo para usos domésticos y riego. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 26 de agosto del 2003.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—N° 28043.—(61636).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Exp. 11263-P.—Fernando Murillo Berrocal. Solicita concesión de aprovechamiento agua del pozo número RG-610, en su propiedad localizada en Garita, Alajuela, coordenadas 219.875 / 499.400, hoja Río Grande. Se destinará 0.8 litros por segundo para usos domésticos. Quienes se consideren lesionados, deben presentar sus objeciones durante el término de un mes contado desde la fecha de la primera publicación.—San José, 26 de agosto de 2003.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—(62306).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Expediente N° 953-H.—La Empresa de Servicios Públicos de Heredia, solicita concesión de fuerza hidráulica de los ríos Caño Negro. Raudales y Frijoles captados, el primero en propiedad de Inversiones Nerja de San José S. A. y los dos últimos en propiedad de Palmitos de Aguas

Declaro que todo lo expuesto en este documento es verdad y soy consciente de cualquier información falsa, será causa de inhabilitación de la oferta o del financiamiento si se otorgase, firmado el _____ de _____ del 2003.

Firma, Investigador responsable de la oferta

Cédula

ANEXO 1. Duración de Actividades.

Para el cálculo de la duración de las actividades o tareas utilice la siguiente fórmula:

$$DURACIÓN = \frac{TAMAÑO DE LA TAREA}{PRODUCTIVIDAD * CANTIDAD RECURSO}$$

Es decir, multiplique la productividad por la cantidad de recursos (Qrh) y divida el tamaño de la tarea entre el resultado anterior.

Por ejemplo, Se necesitan realizar 2000 análisis químicos, una persona realiza 40 análisis por día y se cuentan con 2 asistentes. El resultado es que se necesitan 25 días hábiles para realizar la tarea.

Actividad/Tarea	Tamaño	Rendimiento	Qrh	Duración
Análisis químicos	2000	40/día	2	25 días

NOTA: Esta información debe adjuntarse en una hoja Excel